

## **PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO:**

### **VALIDACIÓN DE EQUIPO DE ELIMINACIÓN DE ANISAKIS EN COLABORACIÓN CON CSIC**

#### **ANTECEDENTES**

La Organización de Productores de Pesca Fresca del Puerto de Vigo (OPP4) ejecuta anualmente una serie de medidas que aparecen recogidas en su Plan de Producción y Comercialización (PPYC).

Para el período 2024-2026 ha sido aprobado por la Consellería do Mar de la Xunta de Galicia el PPYC correspondiente.

#### **OBJETO DEL CONTRATO**

El presente pliego de condiciones responde a la necesidad de contratación del servicio para la ejecución, bajo la supervisión del personal de la OPP, de las actividades previstas en el desarrollo de esta medida que no puedan ser realizadas por esta OPP de modo directo.

#### **DESCRIPCIÓN DE LAS ACTUACIONES**

Tal y como se recoge en el PPYC, la descripción, objetivos y desarrollo de esta medida son los siguientes:

##### *DESCRIPCIÓN*

*Los socios de OPP4 son totalmente conscientes de la problemática derivada de la presencia del parásito conocido como Anisakis en las vísceras de las capturas de su flota. Desde hace años se lleva afrontando esta cuestión con diversos proyectos para eliminar o minimizar su presencia en los restos que se devuelven al mar, tras su captura y procesado.*

*El objetivo último de estas iniciativas es evitar la acumulación de estos parásitos debido a la devolución de vísceras con una gran concentración de estos parásitos en cada lance pesquero, tras la evisceración de las especies con interés comercial. De esta manera, se pretende evitar fomentar su proliferación en el medio marino y minimizar su presencia en otros organismos a través de la cadena trófica.*

*En el PPYC 2021-2022 se llevó a cabo la instalación de un equipo de eliminación a bordo de estos parásitos en las vísceras de pescado. En este proyecto se realizaron pruebas en puerto sobre la capacidad de eliminación de los parásitos por parte de la máquina, determinando los parámetros idóneos para configurarla para confirmar la muerte de los Anisakis en las vísceras de pescado.*

*En esta medida se plantea la prueba en situación real de este equipo instalado en un buque de OPP4, con el fin de certificar su utilidad y buen funcionamiento en base a los resultados obtenidos en las pruebas realizadas con el equipo en puerto. Se realizarán, por tanto, pruebas del equipo en su uso en la actividad de pesca comercial realizada por el buque contando con un técnico embarcado para ello. En esta medida, además, se contará con la colaboración de investigadores del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, de manera que se validará el equipo con la certificación de los científicos de este organismo, asegurando la validez de esta comprobación en base a estándares de máxima rigurosidad científica.*

#### OBJETIVOS

*El objetivo de esta medida es el embarque de un observador a bordo de un buque de OPP4 con el fin de validar el correcto funcionamiento de un equipo de eliminación de Anisakis en vísceras de pescado en marea comercial.*

*Esta medida, por sus características, está perfectamente alineada con el objetivo OCM al que se ha vinculado, art. 7.3.a), así como a la medida de recomendación correspondiente, 3.1.9.1.*

#### DESARROLLO

*Las acciones que se desarrollarán en la ejecución de esta medida son las siguientes:*

- 1. Gestión del embarque del observador, donde se realizará la selección de un técnico especialista en la toma de datos a bordo de buques pesqueros y todas las gestiones necesarias para su embarque en este proyecto.*
- 2. Puesta a punto del equipo, donde se realizarán todas las comprobaciones requeridas para el correcto funcionamiento del equipo de eliminación de Anisakis en situación real a bordo de un buque de OPP4.*
- 3. Embarque del observador, donde se llevará a cabo la validación propiamente dicha del funcionamiento del equipo de eliminación de Anisakis en marea comercial del buque de OPP4 donde está instalado.*

Tal y como se recoge en el desarrollo de esta medida, en el PPYC 2024-2026, en este pliego de condiciones se exponen las condiciones de subcontratación exclusivamente de las tareas de apoyo al personal de OPP4 y del CSIC responsable de la ejecución de este proyecto. En concreto, se presenta con este documento la subcontratación de la gestión de personal perfectamente cualificado para la toma de datos a bordo y su análisis y procesado posterior.

Las actividades definidas anualmente deberán estar ejecutadas antes del 31 de diciembre de cada año en el que se asigne cantidad presupuestaria. El proyecto deberá estar ejecutado en su totalidad a 31 de diciembre del último año en el que se destine presupuesto. La entidad adjudicataria deberá elaborar un informe cada año, una vez finalizados los trabajos de la actuación realizada.



## PRESUPUESTO

El presupuesto máximo para la presente licitación asciende a **44.000,00 €** (IVA NO INCLUIDO) que se corresponde con el siguiente desglose:

|          |             |
|----------|-------------|
| Año 2024 | 44.000,00 € |
|----------|-------------|

## PLAZO Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Las empresas que deseen concurrir a la presente licitación deberán presentar una oferta que contemple el desarrollo de las acciones y su presupuesto. Dicha oferta podrá presentarse en papel, por correo postal o entrega en mano, o por medios electrónicos a la dirección de email [direccion@oppf4.com](mailto:direccion@oppf4.com). La fecha límite de presentación de ofertas es de quince días naturales a partir de la publicación de este anuncio.

Una vez recibidas las ofertas, se procederá a realizar la valoración y adjudicación. Además del criterio económico para la adjudicación del contrato se tendrán en cuenta:

- La experiencia acreditable de al menos un año en el objeto del contrato.
- Poder acreditar al menos en alguno de los tres últimos ejercicios fiscales cerrados, un volumen de facturación equivalente al precio de licitación, impuestos excluidos.

El acuerdo con la entidad que resulte adjudicataria se celebrará por escrito mediante la elaboración de un contrato con las tareas a realizar y los plazos de ejecución y será firmado por ambas partes.

Firmado:

Organización de Productores de Pesca Fresca del Puerto de Vigo (OPP4)

En Vigo, a 29/01/2024